

Noble y Leal Villa de Vergara

Las muy apreciables expresiones con q. me favorece
V. en su carta, me hubieran totalmente desvanecido
a no atribuir las mas, ala benevolencia de V. q. a
mis propios meritos; las q. me dejan con sumo reco-
nacimiento al favor y afecto q. debo a V.
El empleo q. se ha dignado V. conferir a mi hermano
es para uno y otro de especial estimacion, q. haciendo
uaniidad de ser hijos de V. deseamos emplear nues-
tra gratitud en quanto fuere del servicio y satisfaccion
de V. q. en la m. felicidad legu. vivo V. muchos años
Dñate 12 de Hen. 1754-

Ala disposicion de V. su mas feal hijo
y m. servidor

B. D. Joseph de Arizaga

En quanto sea del servicio de V.